

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COLDEPORTES FUNCIONES DESARROLLADAS



Relaciones con el Congreso de la República

Durante los años 2012 - 2014 se brindó asistencia a la Dirección de Coldeportes en las relaciones con el Congreso de la República de acuerdo con lo siguiente:

PROYECTOS DE LEY DEL CONGRESO
RELACIONADOS SECTOR DEPORTE

21

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

16

RESPUESTAS A MIEMBROS DEL
CONGRESO

28

Asesoría en Planes de acción

Asistencia en funciones de Dirección

Funciones de dirección: Coordinación y Control.

- Se brindó asesoría en la formulación de los Planes de Acción de la Entidad para cada una de las vigencias 2012-2016
- Asumí treinta y ocho (38) encargos de funciones de Director, los cuales fueron debidamente suscritos por el señor Presidente de la República a través de Decretos que reposan a en el GIT de Talento Humano
- Asistí a Veinticuatro (24) reuniones de Junta Directiva del IDRD, como delegado del Director de Coldeportes.
- Asistí a ocho (8) reuniones de Consejo de Ministros en representación del Director de Coldeportes.

Seguimiento de la Gestión de las Áreas Misionales

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente (Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015)

- Se concertó con cada uno de los Gerentes Públicos el Acuerdo de Gestión para cada una de las vigencias con base en el Plan de Acción de la dependencia a su cargo.
- Estos Acuerdos de Gestión tuvieron un seguimiento trimestral sobre el avance porcentual del cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados y una evaluación final con corte a 31 de diciembre del año correspondiente y reposan en las carpetas de los Directores Técnicos en el Área de Talento Humano de la entidad.

Formulación y Adopción de Políticas Públicas

Procedimiento

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Dentro del cronograma se definen las actividades dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, ejecutar y Actuar)

Actividades desarrolladas:

Matriz de Gestión (Isolución)

- Diagnóstico situacional
- Identificación de actores
- Mecanismos de participación ciudadana
- Identificar y analizar problemáticas
- Establecer lineamientos

Convenio
Universidad Sergio Arboleda
Convenio de asociación 244 de
2014

- Asignar Equipo Responsable de la Formulación
- Plan de Trabajo
- Formular soluciones
- Elaborar borrador de Política Pública
- Aprobar Documento de Política
- Socialización política

1er y 2do
Semestre
2016

Formulación y Adopción de la Política Pública

La Política Pública se sustenta en cinco objetivos:

- Aumentar la participación.
- Fortalecer la institucionalidad.
- Ampliar la formación.
- Optimizar la información y la comunicación.
- Mejorar la infraestructura deportiva.

Lineamientos para la elaboración de la Política

- Atención de las necesidades o situaciones identificadas en el diagnóstico.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer las metas u objetivos del sector.
- Propender por su aplicabilidad dentro del marco normativo que regula la actuación de los organismos del SND.



 coldeportes

Asistencia en las Políticas del Departamento en el ámbito Internacional

Se brindó asistencia al Director de la entidad mediante la participación en los siguientes eventos:

- Asamblea del Consejo Americano del Deporte – CADE y Asamblea del consejo Sudamericano del deporte – CONSUDE (Lima Perú- Marzo 2013)
- Asamblea del Consejo Americano del Deporte – CADE y Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte – CID (Febrero del 2014 – San Juan de Puerto Rico)
- Asamblea del Consejo Sudamericano del Deporte en el marco de los Juegos Suramericanos Escolares (Diciembre 2015 – Asunción Paraguay)
- Asamblea del Consejo Americano del Deporte – CADE y Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte – CID (Abril 2016 – Ritalhuleu Guatemala)



 coldeportes

Consejo Nacional de Deporte

(Artículo 7 y 8 Decreto 4183 de 2011)

Consejo nacional del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Créase el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre como un organismo consultivo del Gobierno Nacional en todos aquellos aspectos que se relacionen con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

El Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES, podrá participar en las deliberaciones con voz pero sin voto.

El Consejo será presidido por quien determine el Presidente de la República y se reunirá por convocatoria que haga su Presidente o el Director del Departamento Administrativo.

El Subdirector del Departamento Administrativo ejercerá la secretaría técnica del Consejo.

Dr. Guillermo Ricardo Vélez Londoño	Representante del Presidente de la República. Decreto No.0384 de fecha 16 de febrero de 2012.
Dr. John Duperly Sánchez	Representante del Presidente de la República. Decreto No.0384 de fecha 16 de febrero de 2012.
Dr. Luis Fernando Lenis Steffen	Representante del Presidente de la República. Decreto No.0384 de fecha 16 de febrero de 2012
Dr. Manuel de la Rosa Manotas	Representante del Presidente de la República. Decreto No.0384 de fecha 16 de febrero de 2012.
Dr. Antonio José Ardila Gaviria	Representante del Presidente de la República. Decreto No. 2749 de fecha 23 de noviembre de 2013.
Dra. María Luisa Calle Williams	Representante del Presidente de la República. Decreto No.2482 de fecha 12 de noviembre de 2013



 coldeportes



Gracias!!!

Bogotá D.C., Mayo de 2016

